



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

**RECTIFICACIÓN INFORME TÉCNICO DE
PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA
N°244/2024 RAF 529**

Se procede a realizar la rectificación del informe técnico de preadjudicación de la Compra Directa N° 244/2024 RAF 529, referente a “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO BIMESTRAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA” tramitado bajo el Expediente N° E-89588-2024.

CONSIDERANDO:

- 1 Que en orden N°36 del presente se notifica del error involuntario detectado.
- 2 Que del llamado a cotización de Compra Directa, surge que presentaron ofertas las siguientes firmas:
 - SAWKO ILIANA CONSTANZA – CUIT 27-22325872-2
 - BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. – CUIT 30-70765329-5
 - ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO – CUIT 20-12284563-0
- 3 Que de la documentación adundada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 4 Con respecto al Renglón N° 08, no se avala la oferta de la firma SAWKO ILIAN CONSTANZA, por no corresponder con lo solicitado. El volumen del insumo ofertado difiere del volumen solicitado y no es compatible con el equipamiento disponible en el laboratorio. Por tal motivo se desestima el mismo.
- 5 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde otorgar la preadjudicación de acuerdo al siguiente orden de mérito,

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ORMAZA DE PAUL
2	1	0	ORMAZA DE PAUL
	2	0	BERNARDO LEW
3	1	0	SAWKO ILIANA
	2	0	BERNARDO LEW
4	1	0	ORMAZA DE PAUL
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	BERNARDO LEW



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

5	1	0	SAWKO ILIANA
	2	0	BERNARDO LEW
	3	0	ORMAZA DE PAUL
6	1	0	SAWKO ILIANA
	2	0	BERNARDO LEW
	3	0	ORMAZA DE PAUL
7	1	0	ORMAZA DE PAUL
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	BERNARDO LEW
8	1	0	ORMAZA DE PAUL
	2	0	BERNARDO LEW
	Desestimado	0	SAWKO ILIANA
9	1	0	ORMAZA DE PAUL
	2	0	BERNARDO LEW
	3	0	SAWKO ILIANA
10	1	0	ORMAZA DE PAUL
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	BERNARDO LEW
11	1	0	BERNARDO LEW
	2	0	ORMAZA DE PAUL
	3	0	SAWKO ILIANA

- 6 Se sugiere preadjudicar a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA – CUIT 27-22325872-2 los renglones 3; 5 y 6 por un total de \$232.000,00.-
- 7 Se sugiere preadjudicar a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. – CUIT 30-70765329-5 los renglones 1 y 11 por un total de \$554.120,00.-
- 8 Se sugiere preadjudicar a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO – CUIT 20-12284563-0 los renglones 2; 4 y 7 a 10 por un total de \$8.471.932,00.-

✓ Con respecto a los Renglones N° 04; 8 y 10, superan el 20 % de lo reservado preventivamente, los mismos se preadjudican, teniendo en cuenta que son insumos necesarios para el diagnóstico de enfermedades y seguimiento de pacientes, en caso de no



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

contar con los mismos implicaría mayores costos por derivación de pacientes al sector privado; personal y equipamiento ocioso en el Servicio llevando también a un estado crítico del cumplimiento del mismo respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

- ✓ La presente Rectificación del Informe técnico reemplaza el informe obrante en orden 28 del presente Exte.

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
04/12/2024 16:25